

CASTILLA Y LEÓN

Los empleados públicos cobrarán este año las pagas extraordinarias

Este año los empleados públicos percibirán un incremento salarial del 75% en el complemento específico. Por ello las pagas extraordinarias experimentarán un aumento sustancial. Los trabajadores del colectivo del PSEC y del sector de la universidad aún no se benefician de estos incrementos

ESTAS SUBIDAS salariales se inscriben en el marco del el acuerdo de retribuciones y empleo 2007-09 que el 25 de septiembre de 2006 CCOO firmó con el Ministro de Administraciones Públicas (MAP). El acuerdo hace posible que los empleados públicos perciban en cada paga extraordinaria la totalidad de sus retribuciones básicas, con la inclusión del complemento específico, que hasta ahora estaba excluido. Los incrementos se vienen aplicando desde la paga extra de junio de 2007, a la que se incorporó el 50% del complemento específico y culminará en junio de 2009 con el 100% de dicho complemento. Además, gracias a este acuerdo los docentes de enseñanzas no universitarias incorporan el complemento de formación permanente (sexenios) a sus pagas extraordinarias, junto con el resto de componentes del complemento específico; a excepción del complemento de productividad.